

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA
DECRETO N° 754/95
LEY N° 23412

COLEGIO DE ESCRIBANOS
DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

L 002402093

Rúbrica N°: 47063-17

Pertenece a: SAN BAPTISTA DEL SUR S.A.

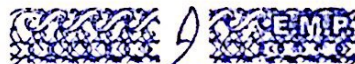
Domicilio: AVENIDA CORRIENTES 1174 Piso 6

Libro: ACTAS DE ASAMBLEAS Y DIRECTORIO

Número de
Libro: 1

Consta de: 0200 páginas

Observaciones: COPIADOR



ENRIQUE MARTIN PEREZ

JEFE

DTO. INTERVENCION Y RUBRICA DE LIBROS
INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

En la fecha se procede a la rúbrica del presente libro con intervención de escribano habilitado para actuar en el Registro Notarial Nro. 104 de la Ciudad de Buenos Aires.

Buenos Aires 24 de Julio de 2017

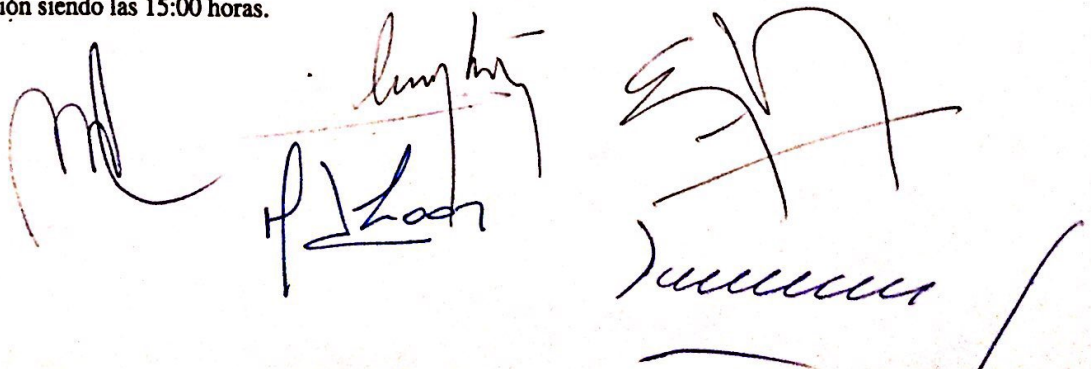
SEBASTIAN A SZABO
ESCRIBANO
MAT. 4536

ACTA DE DIRECTORIO N° 22

En la Ciudad de Autónoma de Buenos Aires, a los 6 días del mes de noviembre de 2020, se reúnen en la sede social de la Sociedad, sita en Av. Corrientes 1174 piso 6° de la misma ciudad, los Sres. Directores de **SAN BAUTISTA DEL SUR S.A.** (la "Sociedad"), bajo la presidencia del Sr. Andrés Pedro Peralta, con la presencia de la Sra. Agustina Paula Peralta en su carácter de Vicepresidente y Gloria Evangelina Rojas en su calidad de Directores Titulares y del Dr. Marcos Mazzinghi en carácter de Síndico de la Sociedad, encontrándose ausente el director titular Néstor Manuel Salomón.

Toma la palabra el Sr. Presidente quien habiendo constatado la existencia de quórum suficiente para sesionar, en cumplimiento de las normas aplicables en la materia, y de conformidad con las disposiciones del artículo séptimo del estatuto social de la Sociedad, se declara abierto el acto y se designa a Josefina Barilatti como secretaria de actas de la presente reunión, a fin de dar lectura a la misma.

Acto seguido, toma la palabra Josefina Barilatti, en su carácter de secretaria de actas, y somete a consideración el primer y único punto del Orden del Día: **1) Renovación de subdelegación de facultades en funcionarios de la Sociedad.** Josefina Barilatti informa que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 10 de marzo de 2020, los señores Accionistas de la Sociedad resolvieron por unanimidad (i) el ingreso de la Sociedad al régimen de oferta pública bajo la órbita de la CNV, (ii) la creación de un programa de emisión de obligaciones negociables PyME CNV según la Ley N° 23.576 y sus modificatorias y complementarias y las Normas de la CNV (el "Programa" y las "Obligaciones Negociables", respectivamente), y (iii) facultar al Directorio para subdelegar en uno o más de sus integrantes y/o cualquiera de los apoderados de la Sociedad, aquellas facultades requeridas para hacer efectiva la creación del Programa y la emisión de las Obligaciones Negociables. Asimismo, continua informando Josefina Barilatti que en reunión de Directorio de fecha 7 de agosto de 2020 se resolvió subdelegar –indistinta e individualmente– en Mirta Valeria Lagos, Marcos Mazzinghi y Josefina Barilatti (los "Subdelegados") la totalidad de las facultades conferidas al Directorio por parte de la Asamblea General Extraordinaria de fecha 10 de marzo de 2020, a los efectos de que estos determinen, aprueben o modifiquen los términos y condiciones del Programa y/o de la emisión de las Obligaciones Negociables. En tal sentido, teniendo en cuenta que dichas subdelegaciones se encuentran vencidas, corresponde que este Directorio las renueve. Luego de una breve deliberación, el Directorio por unanimidad resuelve renovar la subdelegación de todas las facultades conferidas al Directorio en forma indistinta e individual a favor de los Subdelegados. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 15:00 horas.



Handwritten signatures of the board members and secretary, including the President and the Secretary, confirming the minutes of the meeting.